

Navahermosa, S. L., contra resolución de sanción por infracción tributaria simple dictada por la Administración de Toledo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de fecha 9 de septiembre de 2002, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1999, tercer trimestre, acuerda: Declarar la inadmisibilidad del presente recurso extraordinario de revisión.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso -Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Sin perjuicio del recurso de anulación previsto en el artículo 239.6 de la LGT 58/2003.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.

21.269/05. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes fincas rústicas en el término municipal de Casasimarro (Cuenca).

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de las siguientes fincas rústicas, todas ellas en el término municipal de Casasimarro:

Parcela 1 polígono 5, paraje «La Huerta», con una superficie de 0,0295 Has., y con referencia catastral 16067A005000010000JG.

Parcela 5 polígono 5, paraje «La Huerta», con una superficie de 0,0167 Has., y con referencia catastral 16067A005000050000JT.

Parcela 422 polígono 5, paraje «Camino Casa Cura», con una superficie de 0,4232 Has., y con referencia catastral 16067A005004220000JT.

Parcela 213 polígono 6, paraje «La Carrasca», con una superficie de 0,0512 Has., y con referencia catastral 16067A006002130000JR.

Parcela 629 polígono 6, paraje «Los Bancales», con una superficie de 0,0405 Has., y con referencia catastral 16067A006006290000JX.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por estos expedientes para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Casasimarro, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones; de acuerdo con los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (RPE), en cuanto no se opona a la regulación establecida por la citada Ley 33/2003.

Cuenca, 5 de mayo de 2005.—La Delegada Economía y Hacienda, M.ª Antonia Guardia Lledó.

MINISTERIO DE FOMENTO

21.261/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Ruta de La Plata A-66. Tramo: Montejo-Guijuelo» Clave del proyecto: 12-SA-4120. Términos municipales: Montejo, Pizarral y Guijuelo. Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 26 de enero de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la ley 19/2001 de 19 de diciembre (B.O.E. de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se hará de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Montejo, Pizarral y Guijuelo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Montejo.
Lugar: Ayuntamiento de Montejo.
Día: Seis de junio de dos mil cinco.
Hora: De diez treinta a catorce treinta.
Término Municipal: Pizarral.
Lugar: Ayuntamiento de Pizarral.
Día: Ocho de junio de dos mil cinco.
Hora: De diez a catorce.
Término Municipal: Guijuelo.
Lugar: Ayuntamiento de Guijuelo.
Día: Ocho de junio de dos mil cinco.
Hora: De dieciséis a dieciocho.
Día: Nueve de junio de dos mil cinco.
Hora: De nueve treinta a catorce.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estados».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel n.º 21-25, 5.ª planta 37071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.—El Jefe de la Demarcación en funciones. Fdo. Ricardo Cuesta Escudero.

23.218/05. Resolución de 29 de abril de 2005, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondientes al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director (3.ª Fase)» en el término municipal de Madrid.

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspon-

diente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director (3.ª Fase)», en el término municipal de Madrid, cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan director del Aeropuerto de Madrid-Barajas, mediante Orden Ministerial 23.989 de fecha de 19 de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 1999), se da conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/98 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar, hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal del Distrito de Barajas, estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1-00. Municipio Madrid. Polígono 8. Parcela 128 parte. Titular y domicilio: Rosa Collado Sánchez, Avenida de Logroño, número 154-1.º A, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 793. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 2-00. Municipio Madrid. Polígono 8. Parcela 146. Titular y domicilio: M.ª Pilar y M.ª Luisa Rubira Sanz Cruzado, Avenida General, número 14 bis, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.575. Aprovechamiento: Pastos. Afección: Total.

Finca número 3-00. Municipio Madrid. Polígono 8. Parcela 148. Titular y domicilio: Carmen Julián Sevillano, calle Fraguas, número 3, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.252. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 4-00. Municipio Madrid. Polígono 8. Parcela 149. Titular y domicilio: Santiago Cubas Cagigas y M.ª Teresa Roig Seguer, Vereda de la Presa de la Navarra Kilómetro 1,00, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.385. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 5-00. Municipio Madrid. Polígono 8. Parcela sin número. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Madrid, Plaza de la Villa, sin número 28005-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 719. Aprovechamiento: Vereda de la Presa. Afección: Total.

Finca número 6-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 15. Titular y domicilio: Carmen Martínez Figueras, calle Vía Complutense, número 65, 28805-Alcalá de Henares (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.845. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 7-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 17. Titular y domicilio: Fernando Barajas San Lorenzo, Avenida de Logroño, número 118, 2.º B, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.899. Aprovechamiento: Pastos. Afección: Total.

Finca número 8-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 16. Titular y domicilio: Herederos de Julio Sanz Cruzado Collado, calle Aries, número 6, 28042-Madrid.

Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.833. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 9-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 13. Titular y domicilio: M.^a Pilar y M.^a Luisa Rubira Sanz Cruzado, Avenida General, número 14 bis, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.902. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 10-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 37. Titular y domicilio: Ana María Paloma y Sagrario Ortiz Cordero, calle Canal de Suez, número 48, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 10.745. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 11-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 38. Titular y domicilio: Herederos de Julio Ortiz Alonso, calle Canal de Suez, número 44, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.012. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 12-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 42. Titular y domicilio: Teresa de la Peña Sánchez, Avenida General, número 34, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.501. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 13-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 58. Titular y domicilio: Antonio Sánchez Vázquez, calle Camarillas, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.986. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 14-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 41. Titular y domicilio: Julia Sanz Cruzado Rubio, calle Acuario, número 24, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 10.215. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 15-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 40. Titular y domicilio: Herederos de Venancio Ortiz Marcos, calle Ayerbe, número 17, 1.^ªA 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 10.504. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 16-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 31. Titular y domicilio: Santiago Cubas Cagigas y M.^a Teresa Roig Seguer, Vereda de la Presa de la Navarra Kilómetro 1,00, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 5.872. Aprovechamiento: Labor, Regadío y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 17-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 52. Titular y domicilio: María Sevillano Julián y Hermanos, calle Alaró, número 7, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.334. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 18-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 53. Titular y domicilio: Jesús Castro Sevillano, Travesía Algemés, número 7, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.936. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 19-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 54. Titular y domicilio: Carmen Martínez Figueiras, calle Vía Complutense, número 65, 28805 Alcalá de Henares (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.733. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 20-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 55. Titular y domicilio: Herederos de Fructuoso Julián Pérez, Avenida de Logroño, número 321-1.^ªC, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.906. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 21-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 56. Titular y domicilio: Rita Julián Arribas, calle Camarillas, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.027. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 22-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 57. Titular y domicilio: Rita Julián Arribas, calle Camarillas, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.953. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 23-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 60. Titular y domicilio: Juana Julián Sevillano, calle Fraguas, número 3, 28042-Madrid. Superficie ex-

propiación en metros cuadrados: 10.207. Aprovechamiento: Labor Secano. Afección: Total.

Finca número 24-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 47. Titular y domicilio: Julio Coronado Angulo y Hermanos, Avenida de Logroño, número 108 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.579. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 25-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 48. Titular y domicilio: Ascensión Sánchez de la Orden, calle Zodiaco, número 6, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.854. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 26-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 61. Titular y domicilio: José Delgado Martínez, camino del Monte, número 25, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.046. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 27-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 62. Titular y domicilio: Herederos de Josefa Julián Argüello, calle Pilares, número 14, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.852. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 28-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 64. Titular y domicilio: José Delgado Martínez, camino del Monte, número 25, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 13.312. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 29-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 73. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.751. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 30-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 74. Titular y domicilio: Herederos de Julio Sanz Cruzado Collado, calle Aries, número 6, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.993. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 31-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela sin número. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Madrid, Plaza de la Villa sin, número 28005-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.584. Aprovechamiento: Vereda de la Zanja. Afección: Total.

Finca número 32-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 69. Titular y domicilio: Matilde Ruiz Crespo, Avenida General, número 4, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.725. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 33-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 71. Titular y domicilio: Agustina Julián Julián, Avenida de Logroño, número 160, 1.^ªB, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.325. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 34-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 77. Titular y domicilio: Santiago Cubas Cagigas y M.^a Teresa Roig Seguer, Vereda de la Presa de la Navarra Kilómetro 1,00, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 10.865. Aprovechamiento: Labor Regadío, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 35-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 117. Titular y domicilio: Juana, Soledad, Milagros, Isidoro y Fernando Ortiz Barra, calle Trópico, número 8, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 7.084. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 36-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 78. Titular y domicilio: Juan Andrés Julián de la Peña y Ana M.^a Arribas Díez, calle Luis de Salazar, número 9, 28002-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 16.371. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 37-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 84. Titular y domicilio: Luis Sevillano García, calle Camarillas, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 14.875. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 38-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 87. Titular y domicilio: Jaime Rodríguez de Torres Julián, carretera Cementerio Nuevo Kilómetro 1,5 (Finca Los Álamos), 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.135. Aprovecha-

miento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 39-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 92. Titular y domicilio: José Barral Rubio, calle Autogiro, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.425. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 40-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 93. Titular y domicilio: Juliana Crespo Sanz Cruzado, calle Acuario, número 28, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.464. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 41-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 94. Titular y domicilio: Francisca González Angulo, calle Eras de Arriba, número 22, 28863 Cobeña (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.920. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 42-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 97. Titular y domicilio: Lázaro, Francisco y José M.^a González Enebral y M.^a Carmen Rodríguez Varona, calle Mar Menor, número 23-10.^ªB, 28033-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 32.790. Aprovechamiento: Terreno, Edificación, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 43-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Ana Utrera Pino y Herederos de Mariano Bravo, calle Elfo, número 125, 28027-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.099. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 44-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Luis Serrano Menoyo y Rafaela Utrera Pino, calle Virgen del Lluç, número 43-4.^ªA, 28027-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.390. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 45-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Nieves Serrano Utrera, camino del Monte, número 8 (Finca La Vega), 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.551. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 46-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: José Luis Coll Maty, calle San Baldomero, número 1, 2.^ªA 28017-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.208. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 47-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.300. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 48-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.353. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 49-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.394. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 50-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.596. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 51-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.485. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Acopio de Materiales. Afección: Total.

Finca número 52-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 98 parte. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.010. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 53-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 109. Titular y domicilio: Ángel Gómez Navarro y Francisca Cabezuero Rodríguez, calle Hiedra, número 288, 1.^ªD (Soto de la Moraleja) 28100 Alcobendas (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.691. Aprovechamiento: Camino. Afección: Total.

Finca número 54-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 95. Titular y domicilio: Andrés Rafael y Julia Llorente Crespo, calle Pilares, número 16-28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 9.605. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 55-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 96. Titular y domicilio: Juan Manuel Peña Sánchez, Avenida de Logroño, número 122, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 11.601. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Depósito de Vehículos Usados. Afección: Total.

Finca número 56-00. Municipio Madrid. Polígono 8,9. Parcela sin número. Titular y domicilio: Comunidad de Madrid, Vías Pecuarias, calle Ronda de Atocha, número 17, 28012-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 10.054. Aprovechamiento: Vía Pecuaria. Afección: Total.

Finca número 57-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 100. Titular y domicilio: Herederos de Luis Ángel Sevillano Vicente, calle Camarillas, número 2, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.440. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Depósito de Vehículos Usados. Afección: Total.

Finca número 58-00, 59-00, 60-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 101, 102, 103. Titular y domicilio: José Luis Coll Matey, calle San Baldomero, número 1, 2.ª A, 28017-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 5.672. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 61-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 104. Titular y domicilio: Herederos de Andrés Llorente Sevillano, Avenida Ramón y Cajal, número 24, 28016-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.692. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 62-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 107 parte. Titular y domicilio: Antonia y Ascensión Pineda Pulido, calle Alejo Carpentier, número 6 A, 4.ª A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.636. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 63-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 107 parte. Titular y domicilio: M.ª Luisa Fernández Méndez, calle Aradne, número 29 1.º escalera, 5.º D, 28022-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.407. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 64-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 107 parte. Titular y domicilio: Lorenzo Campillejo Álvarez e Ignacia Merina Risco, calle Pañería, número 25 B Derecha, 28037-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 1.308. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 65-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 107 parte. Titular y domicilio: Hermelo de Prada Barrio, Felipe Ramos Juárez; Ángel López Calvo y Clotilde Barrio Rábano, calle La Presa, número 36, 1.º B 28830 San Fernando de Henares (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 4.187. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 66-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 121 parte. Titular y domicilio: Hermelo de Prada Barrio, Felipe Ramos Juárez; Ángel López Calvo y Clotilde Barrio Rábano, calle La Presa, número 36, 1.º B 28830 San Fernando de Henares (Madrid). Superficie expropiación en metros cuadrados: 715. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 67-00, 68-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 107 parte, 121 parte. Titular y domicilio: Jesús Meneses Encabo, calle Aramis, número 11 28011 Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 3.001. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 69-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 122. Titular y domicilio: Dirección General del Patrimonio, calle Infanta Mercedes, número 31, 28020-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 773. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Total.

Finca número 70-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 110. Titular y domicilio: Jesús Sañz Mazorra, calle Aradne, número 29, 1.º escalera, 5.º D, 28022-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 13.742. Aprovechamiento: Terreno, Mejoras y Depósito de Vehículos Usados. Afección: Total.

Finca número 71-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 111. Titular y domicilio: Sepiol, Sociedad Anónima, Polígono Miralcampo, Carretera Nacional II, Kilómetro 38,6, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara). Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.884. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Parcial.

Finca número 72-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 123. Titular y domicilio: Dirección General del Patrimonio, calle Infanta Mercedes, número 31, 28020-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 2.855. Aprovechamiento: Terreno y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 73-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 124. Titular y domicilio: Dirección General del Patrimonio, calle Infanta Mercedes, número 31, 28020-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 17.423. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 74-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 115. Titular y domicilio: Julia Sanz Cruzado Rubio y Herederos de M.ª Luisa, Saturnino y Jesús, calle Aries, número 6, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 8.290. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Total.

Finca número 75-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 125. Titular y domicilio: Carmen Julián Sevillano, calle Fraguas, número 3, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 6.080. Aprovechamiento: Terreno. Afección: Total.

Finca número 76-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 82. Titular y domicilio: Santiago Cubas Cagigas y M.ª Teresa Roig Seguer, Vereda de la Presa de la Navarra kilómetro 1,00, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 14.316. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 77-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 81. Titular y domicilio: Santiago Cubas Cagigas y M.ª Teresa Roig Seguer, Vereda de la Presa de la Navarra kilómetro 1,00, 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 12.129. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Finca número 78-00. Municipio Madrid. Polígono 9. Parcela 83. Titular y domicilio: Comunidad de Propietarios Finca Los Faroles, calle Camino del Monte, número 22 (Finca Los Faroles), 28042-Madrid. Superficie expropiación en metros cuadrados: 32.465. Aprovechamiento: Terreno, Edificación y Mejoras. Afección: Total.

Madrid, 29 de abril de 2005. El Director General de Aviación Civil. Orden FOM/3564/2004, de 19 de Octubre. Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004. Firmado: Manuel Bautista Pérez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20.589/05. *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa del «Proyecto de modernización de regadío en la Comunidad de Regantes «La Campaña», en los tt. mm. de Barbastro, Liche, Castejón del Puente, Monzón del Cinca y San Miguel del Cinca (Huesca)» Fase II, proyecto promovido por Seisa del Nordeste, S. A. Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes «La Campaña».*

La Ley 55/1999 de 29 de diciembre de 1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 75 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica, figurando en su apar-

tado a) Obras de modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes «La Campaña» (Huesca). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos del artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 11 de diciembre de 2002. Expediente 2.21.3.284.

El expediente expropiatorio se inicia por orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 24 de junio de 2004.

Procede, en consecuencia, someter al trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes «La Campaña», Carretera N-240 s/n., 22310 Castejón del Puente (Huesca), disponiendo, como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados en esta Fase II, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Comunidad de Regantes «La Campaña», de 9:00 a 14:00 horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Castejón del Puente, Monzón del Cinca, Barbastro y San Miguel del Cinca.

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados en esta Fase II, para que en el día y hora citados en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes citados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho y aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso. Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

Conforme establece el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en dos diarios de la provincia, así como en el tablones de anuncios del Ayuntamiento, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes «La Campaña» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 12 abril 2005.—El Director general de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.